



DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA - AFECTACION EJERCICIOS FUTUROS - PCIA. DE ENTRE RÍOS

SERV. DE LA DEUDA	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
OPERACIONES CONCRETADAS (&)													
Amortización	341.268.849	379.165.042	317.864.978	258.873.091	329.272.964	327.912.501	349.345.772	316.259.676	455.602.540	525.939.645	566.080.460	617.519.330	117.361.360
Intereses y Gastos	69.152.532	68.456.617	62.096.012	57.485.614	54.004.755	48.509.451	43.641.538	39.588.748	35.544.816	27.905.303	19.139.589	8.702.694	296.244
TOTAL	410.421.381	447.621.659	379.960.990	316.358.705	383.277.719	376.421.951	392.987.310	355.848.424	491.147.356	553.844.948	585.220.049	626.222.025	117.657.605
OPERACIONES EN TRAMITE (@)													
Amortización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses y Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECCION SALDO DE DEUDA CONSOLIDADO AL 31/12/04													
Amortización	341.268.849	379.165.042	317.864.978	258.873.091	329.272.964	327.912.501	349.345.772	316.259.676	455.602.540	525.939.645	566.080.460	617.519.330	117.361.360
Intereses y Gastos	69.152.532	68.456.617	62.096.012	57.485.614	54.004.755	48.509.451	43.641.538	39.588.748	35.544.816	27.905.303	19.139.589	8.702.694	296.244
TOTAL	410.421.381	447.621.659	379.960.990	316.358.705	383.277.719	376.421.951	392.987.310	355.848.424	491.147.356	553.844.948	585.220.049	626.222.025	117.657.605
AVALES (20%)	135.379	864.647	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SERVICIOS	410.556.760	448.486.306	379.960.990	316.358.705	383.277.719	376.421.951	392.987.310	355.848.424	491.147.356	553.844.948	585.220.049	626.222.025	117.657.605
Límite Ley Resp. Fiscal													
RECURSOS A CONSIDERAR c/crec.	2.725.908.515	2.998.499.367	3.298.349.303	3.628.184.233	3.991.002.657	4.390.102.922	4.829.113.215	5.312.024.536	5.843.226.990	6.427.549.689	7.070.304.658	7.777.335.123	8.555.068.636
Recursos Corrientes	2.991.688.515												
Transferencia x coparticipación a Municipios	(265.780.000)												
Serv./Rec. Consid. Ley. Resp Fiscal	15,06%	14,96%	11,52%	8,72%	9,60%	8,57%	8,14%	6,70%	8,41%	8,62%	8,28%	8,05%	1,38%

Notas:

La proyección incorpora las disposiciones del Decreto N° 471/02 PEN (Ley Argentina: Pesificación U\$S1 = \$1,40 más CER; Ley extranjera: Dólar Libre)
(U\$S 1 = \$ 2,97 s/Nacion 9,10% cer diciembre/05 1,7173

Las cifras determinadas no resultan exactas, ya que las mismas están referidas a proyecciones o estimaciones.-

Los montos reflejados como avales se determinan aplicando como contingencia un 20% de incumplimiento.-

Los recursos considerados para el cálculo de los límites p/Ley Resp. Fiscal se calculan a partir de la información año 2006 más la tasa de crecimiento prevista para las Rentas Provinciales

Tasa Crecimiento prevista Rentas Provinciales 10%

Organismos Internacionales: consideraciones generales.

Algunos préstamos contienen ajustes por canasta de moneda, los cuales son informados por las UEC. al cierre de cada ejercicio. En función de esto y dado que los saldos se actualizan de acuerdo a la variación de la mencionada canasta de monedas, provocan de en los vencimientos respecto de plazos y montos, incidiendo notablemente en las proyecciones.

Existen préstamos cuyos servicios se calculan en base a un desarrollo histórico de cuotas constantes de unidades de canasta de moneda, las mismas se convierten a U\$S al momento de corte de la factura de servicios. La cuota de amortización provincial se ca de la cuota nacional el coeficiente de participación de la Provincia (fijo), no obstante el valor de la cuota fluctua por lo expuesto en primer lugar.

Algunos préstamos no están desembolsados en su totalidad, pero la amortización se realiza por los montos totales asignados.